

No. 067

En la última semana,

DIAN GESTIONÓ \$4.2 BILLONES EN CARTERA MOROSA

- *La entidad también realizó acciones de control a los facturadores electrónicos, con motivo del día del Amor y la Amistad.*

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024.

Como resultado de las acciones de seguimiento y control ejecutadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en todo el país, durante la semana anterior la entidad realizó el **cobro de \$4.2 billones adeudados por cerca de 19.210 contribuyentes** que no habían atendido sus obligaciones pendientes con la entidad.

Según Jairo Orlando Villabona Robayo, director general de la DIAN, *“Como parte del proceso de cobro coactivo regulado por el Estatuto Tributario, y ante el incumplimiento por parte de algunos contribuyentes, se ejecutaron las medidas cautelares dictadas mediante resoluciones judiciales”.*

De esta manera se llevaron a cabo 344 secuestros de bienes, 258 avalúos, 14.248 embargos de muebles e inmuebles y se verificó el cumplimiento de 5.063 facilidades de pago. Dichos procesos de cobro obedecen al incumplimiento de obligaciones por concepto de los impuestos de renta, a las ventas (IVA), y al consumo.

En lo corrido de 2024, la autoridad tributaria ha logrado adelantar 14.652.826 acciones de cobro por cartera morosa.

Facturación electrónica en Amor y Amistad

En el marco de la celebración comercial de Amor y Amistad, ***durante el fin de semana la DIAN hizo 12.791 visitas de rotación de facturas*** (que el total de las ventas estén soportadas con la correspondiente factura electrónica) a establecimientos de comercio en todo el país para verificar el cumplimiento de la expedición de la factura electrónica.

Sin embargo, durante la verificación también se detectaron 2.337 establecimientos comerciales que incumplen la obligación de expedición de la factura electrónica, o lo hacen sin el lleno de los requisitos establecidos en la ley.

Finalmente, la DIAN invita a los contribuyentes y a los obligados a facturar electrónicamente a cumplir de manera oportuna con los compromisos tributarios que sus actividades económicas implican.